

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

El Build To Rent (BTR) es una práctica especulativa que busca la mayor rentabilidad gracias a la compra de grandes paquetes de vivienda nueva que destinan al alquiler. Un tipo de operaciones, que van más allá de la gestión inmobiliaria, y en muchos casos lleva una inversión inicial para la construcción en colaboración de las promotoras. El segundo paso, tras la gestión de los alquileres como negocio masivo, es la desinversión vendiendo las viviendas con sus inquilinos dentro a fondos buitres de inversión o aseguradores. Desgraciadamente, en muchas de estas operaciones, de bajo riesgo para las multinacionales, pero de alta precarización para las familias de inquilinos participa el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Ministerio de Economía, Empresa y Comercio.

¿Tiene previsto el Ministerio de Economía introducir cláusulas de protección de las personas inquilinas para impedir cualquier préstamo como banco público español que posteriormente a la inversión sirva para vender a fondos especuladores? ¿Tiene previsto el ICO dejar de prestar dinero público a operaciones de BTR por fomentar el negocio especulativo de la vivienda?

Palacio del Congreso

2 de junio de 2025

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar

